

Tabacundo, 23 de abril del 2007

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ROSINVAR S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía ROSINVAR S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2006, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Respecto a los libros societarios debo informar que al momento que luego que el Presidente subrogó al Gerente General en sus funciones como motivo de la renuncia presentada por éste y aceptada mediante Junta General de Accionistas de fecha 3 de agosto del 2006, con fecha 31 de agosto del 2006, la compañía presentó una denuncia ante el Comisario Primero de Policía, denunciando la pérdida de los libros de actas de juntas generales de accionistas, expedientes de actas de juntas generales de accionistas, libros de acciones y accionistas; escrituras de actos societarios de la Compañía; y, otros documentos.

Posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de enero del 2007 dentro uno de sus puntos resolvió convalidar y ratificar la validez de las juntas celebradas con anterioridad y ordenó la regularización de los libros societarios.

Debo informar que la administración en cumplimiento de las disposiciones de los accionistas, se encuentra reestructurando los libros sociales de la compañía, para lo cual ha presentado varias solicitudes ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y la Superintendencia de Compañías, así como también a los administradores anteriores.

**2. Procedimientos de control interno**

La compañía durante el presente ejercicio, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en el cumplimiento de mis funciones y sobre todo en cuanto tiene que ver con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

### 3: Registros contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros son el reflejo de los Registros Contables primarios, y del Mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la contabilidad de la compañía se ajusta a lo prescribe la Ley y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

El índice de liquidez general del año en estudio es de 1,67% lo que significa que financieramente esta compañía está bien sustentada, pues su capacidad financiera es alta en relación a sus deudas.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía ROSINVAR S.A. al 31 de diciembre del 2006.

Atentamente,



Vicente Viera

CPA

Comisario